

REPRESENTACIÓN DEL sujeto popular en LA PRENSA dominante CHILENA: DE LA CAMPAÑA ‘PITÉATE UN FLAITE’ A LAS DETENCIONES CIUDADANAS

(*Representation of poor people in Chilean press: from the 'Pitéate un Flaite' campaign to citizen arrests*)

Nicolás Martínez Aránguiz¹
(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile)

ABSTRACT

The research addresses the representation of one popular class individual –the flaite-, in press coverages about a radial campaign and the citizen's arrests. This representation is characterized using CDA, based on Thompson (2002), Wodak & Meyer (2003), van Leeuwen (1996) and Berardi (2014). From analysis of corpus of Chilean dominant press, can be identified discursive strategies (argumentation, nominalization and predication), and according to Conde (2009), narrative configurations (v.g. opposition flaite/citizen) and semantic spaces (v.g. victimization or construction of otherness). The flaite as a social actor is object of categorization, differentiation, association and somatization. There is a continuum in the flaite's treatment, since the campaign to the arrests: stigmatizing and negation of rights.

Keywords: Social Representation. Popular Class Individual. Flaite. Poor. Discursive Strategies.

RESUMO

A investigação aborda a representação do um sujeito popular –o flaite- em cobertura da imprensa de uma campanha de rádio e das detenções cidadãs. Se caracteriza essa representação utilizando ACD, baseando-se em Thompson (2002), Wodak & Meyer (2003), van Leeuwen (1996) e Berardi (1996, 2014). Da análise do corpus da imprensa chilena dominante se identificam estratégias discursivas (argumentação, nominalização e predicação), e de acordo com Conde (2009), configurações narrativas (v.g. oposição flaite/cidadão) e espaços semânticos (v.g. vitimização ou construção da alteridade). O flaite como ator social é objeto de categorização, diferenciação, associação e somatização. Há um continuum no tratamento do flaite desde a campanha até as detenções: estigmatização e negação dos direitos.

Palavras-chave: Representação Social. Sujeito Popular. Flaite. Pobre. Estratégias de Discurso.

INTRODUCCIÓN

En el año 2005 en Chile una campaña radial popularizó el slogan “¡pitéate² un flaite!”. Un *flaite* en la jerga juvenil chilena puede asimilarse con un joven de extracción popular, que proviene de las poblaciones de la periferia de Santiago, que se viste a la manera de los raperos estadounidenses y que habla un argot callejero cercano al del hampa. Estos jóvenes son frecuentemente sujeto de sospecha como autores de delitos –como *robo hormiga*³ en los

¹ Doctor en Sociología (Universidad de Salamanca). Estudia el discurso público sobre pobreza y desigualdad, y aspectos conceptuales y sociopolíticos de las políticas sociales, con aplicaciones de Análisis Crítico de Discurso a distintos corpus. Actualmente se desempeña como investigador en el Departamento de Estudios de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Correo electrónico: nmartinez@usal.es

² En el sentido de dar muerte.

³ Hurto de especies por un monto total bajo de un umbral legal, que por tanto se considera sólo como infracción.

supermercados y grandes tiendas- o cuasidelitos –*machetear*⁴ para ir al estadio como parte de las barras bravas del fútbol- o consumir alcohol o marihuana en las calles. Por lo mismo, en ocasiones son objeto de control policial, que se aplica por simple inspección en atención a la apariencia, y que es un sucedáneo de la “detención por sospecha” (de los tiempos de la dictadura cívico-militar).

En los últimos años, y ante el discurso de la mayor “inseguridad”, de una cierta percepción de aumento de la delincuencia, han surgido en algunas grandes ciudades de Chile prácticas de justicia por mano propia. Grupos de “ciudadanos decentes” retienen a *flaites* en flagrante comisión de un delito o bajo sospecha de la misma, y en algunos casos los denigran, golpean y torturan, violando sus derechos humanos. Para referirse a estos actos esos medios han acuñado el término de “detención ciudadana” –en el mismo registro de la “seguridad ciudadana” o de la “paz ciudadana”- y han desarrollado directamente, o indirectamente a través de opiniones de espectadores, auditores o lectores, un discurso de justificación legitimadora.

“Bien vestido, bien recibido” es una máxima que sigue funcionando muy bien en Chile, que operacionaliza el clasismo histórico de la sociedad chilena, en el deslinde de un “nosotros” (la “gente como uno”) respecto de -y en contraste con- un “ellos” (los *flaites*), que encarnan el antivalor de lo marginal y contrario al *ethos* del “pobre bueno” y esforzado, que juega dentro de las reglas del sistema y de su oferta meritocrática.

El trabajo se plantea abordar las representaciones, tanto en la lógica de representaciones sociales (MOSCOVICI, 1979), como de representación discursiva de actores sociales (van Leeuwen, 1996), de un actor colectivo particular como es el sujeto popular, que puede englobar, como veremos, a los pobres y a los marginales, y que asociaremos con la noción no unívoca de *flaite*.

Con estos elementos y premisas se propone un estudio que explore los usos del término *flaite* en la prensa dominante chilena (el llamado duopolio de la prensa, COPESA – El Mercurio), así como las coberturas de las llamadas “detenciones ciudadanas” en esos mismos medios. El objetivo es caracterizar los soportes ideológicos de tales usos y coberturas, a través de la identificación de las estrategias discursivas de las que se sirven.

⁴ Pedir dinero en la vía pública a los transeúntes.

1 ANTECEDENTES

1.1 Sujeto pobre y sujeto popular

Toda vez que se trata, tanto en el caso de la campaña como en el de las detenciones, de personas afectadas o involucradas que son personas pobres, resulta natural recurrir a la sociología de la pobreza como marco de fondo. Allí ambos fenómenos pueden asociarse a expresiones de los aspectos relacionales-simbólicos de la pobreza (LISTER, 2004) y a la antinomia “pobre bueno” (beneficiario de políticas, ciudadano) versus “pobre malo” (marginal, *flaite*) (MARTÍNEZ, 2016). Se trata de sujetos pobres que se construyen mediáticamente desde la carencia (VASILACHIS, 2003) y que a su vez quisieran evitar ser identificados como pobres y, como tales, ser estigmatizados: “Ser pobre es estar en el lugar de lo no deseado” (ARAUJO, 2009, p. 54). Ese lugar difícilmente se constituye como espacio social de identidad posible, “dificultando de esta manera la toma de conciencia de la propia situación y frenando las posibilidades de la emergencia de posicionamientos colectivos” (WACQUANT, 2007 citado en SERRANO; PARAJUÁ; ZURDO (2013).

Por su parte, los sujetos populares son pobres, como señala Salazar (1999, p.95-99), pero la pobreza no los constituye como sujetos. Si bien son pobres, poseen identidad, experiencia y organización local, a partir de lo cual pueden conformar un proyecto de autonomía social de resistencia, un proyecto popular, para Salazar⁵. Lo constitutivo de estos sujetos no es la pobreza, sino la condición de dominados (BAÑO, 2004, p. 40), con cuya consideración esta definición rebasa las categorías económicas, y las nociones de clase que se desprenden de ellas. De este modo el sujeto popular considerado como un sujeto colectivo, incorpora a la marginalidad, la que es producto de distintas exclusiones. Esto es particularmente claro con el sujeto popular joven, con una perspectiva de la historia reciente: “Tanto en dictadura como en los primeros años de la Concertación, la juventud popular fue marginada tanto político como económicamente” (ACEVEDO, 2015)⁶.

⁵ Esta potencia colectiva del sujeto popular se vería disuelta en la aproximación institucional del ciudadano sujeto de derechos, ver (Pérez-Mendoza, Díaz-Flores, 2014).

⁶ “....a comienzos de los ‘90 las políticas públicas partieron del supuesto de que los jóvenes pobres pasaban por un estado de ‘anomia’, en cuyo contexto utilizaban la violencia para integrarse al Estado”, María Elena Tijoux, citada en Acevedo (2015).

Como hemos señalado, estos sujetos pobres son construidos mediáticamente, y eso es así en una representación que responde fundamentalmente a la percepción de las élites, invisibilizando la propia autoimagen de los pobres⁷.

En la televisión chilena los pobres aparecen mayoritariamente asociados a los desastres naturales, y en segundo término a la delincuencia⁸. No solo se mantiene ese vínculo pobreza - delincuencia en la representación, más aún se profundiza en vinculación con el narcotráfico y con zonas pobres, que resultan así estigmatizadas. En esas mismas zonas el perfil del delincuente habría cambiado del *choro* o *vivo*⁹, más vinculado a la comunidad y observante de ciertos códigos, al *flaite* narcotraficante, mucho más individual y sin escrúpulos, y esa mutación es ilustrativa de los efectos del narcotráfico en esos territorios (ALVAREZ, 2013).¹⁰

1.2 El *flaite* como sujeto pobre

El término *flaite* alude a una “persona de clase social baja y comportamiento extravagante, que es relacionada generalmente con el mundo delictual”, según la definición del “Diccionario de uso del español de Chile”¹¹, citado en Rojas (2015). El mismo texto revisa las diversas hipótesis sobre el origen de este término: las voces inglesas *flight* (vuelo), *fly* (volar), o el nombre de un modelo de zapatillas deportivas. Finalmente postula un origen en el español peruano, donde se usa el término *faite*, a principios del siglo xx, que provendría de la voz inglesa *fight* (lucha). Hay evidencia del uso del término *faite* en Chile, el que habría mutado posteriormente a *flaite* y que sería asimilable a la figura del *choro*, un delincuente respetado entre sus pares por la capacidad de usar violencia física para imponer su voluntad (ROJAS, 2015).

En torno del término *flaite*, particularmente desde los medios dominantes se va definiendo un verdadero campo semántico. Por una parte, en un plano denotativo, se asocia con un estrato social bastante acotado: los jóvenes populares que usan cierto tipo de vestuario y de lenguaje. Por otra, en un uso más libre, en la connotación, va configurando una suerte de concepto o

⁷ "...los pobres difícilmente se constituyen como sujetos como voz propia en la esfera pública" (Kitberger y Pérez, 2009).

⁸ Estudio “Pobreza y Televisión en el Chile Actual” (2015). Disponible en: <http://www.comunicacionypobreza.cl/wp-content/uploads/Estudio-Pobreza-y-TV-en-el-Chile-actual-Oct-20141.pdf>

⁹ El término ‘choro’ viene del lunfardo rioplatense y corresponde al sujeto que vive del delito, en oposición al ‘gil’, quien vive del trabajo.

¹⁰ “..se va derruyendo el tejido social”: Alvarez (2013) da cuenta de esa metamorfosis en la Población La Legua Emergencia, en Santiago.

¹¹ Academia Chilena de la Lengua.

etiqueta que rebasa las fronteras sociales: es como “el picante” o “el mal educado” o el que antepone egoístamente sus intereses a los de otros, en situaciones de la vida pública.

Los pobres experimentan y reportan la discriminación, expresada en el abuso, en el “pasar a llevar” en el que se evidencia una negación de ellos como sujetos, un “borramiento de sujetos” (ARAUJO, 2009, p. 51), que da a pie a la vulneración de derechos. El *flaite*, que es un pobre, puede ver vulnerados sus derechos por personas que les niegan su condición humana (ARAUJO, 2009, p.51): el *flaite* no es “gente como uno”, “gente como nosotros” y en esa medida no quedan protegidos, no gozan de inmunidad (PÉREZ SEBALLOS, 2012).

Los propios pobres identifican el contenido clasista de la campaña: “pitéate un *flaite*...eso lo único que está diciendo es pitéate un popular, un poblacional o un poblador” (cita de entrevistado en ARAUJO, 2009, p. 53). En esa interpretación la campaña expresa la violencia de la sociedad contra los pobres, que con Zizek (2009) podríamos calificar de violencia sistémica y simbólica, en el marco de la cual incluso las intervenciones del Estado pueden ser interpretables como “una manera de tener a la población bajo control” (ARAUJO, 2009).

Al considerar al pobre -que es el *flaite*¹²- como sujeto, es posible visualizar un “triángulo de sujetos” (MARTÍNEZ, 2016): pobre como sujeto de derechos, como sujeto político y como sujeto de intervención o beneficiario de políticas sociales. Si el *flaite* se asimila con la figura del *lumpenproletariat* entonces no cabría reconocerlo como sujeto político pues no poseería un proyecto de acción colectiva; tampoco como sujeto de intervención porque es un “pobre malo”, que no califica como beneficiario, de hecho, incluso por su género, dado el sexism de estas intervenciones. Ahora, como sujeto de derechos, claramente aparece como sujeto de derechos vulnerados, discriminado, “pasado a llevar”, en tanto se trata de un sujeto con la triple condición de *flaite*, pobre-marginal y, la mayoría de las veces, menor de edad.

1.1. La arista jurídica de las detenciones ciudadanas

El fenómeno de las detenciones ciudadanas tiene una arista jurídica. En su origen se reconoce cierto malestar crítico con la actuación de la justicia, movida, según esa visión, por el denominado “garantismo”, en contraposición con un pretendido “rigor penal” (PALMA, 2015). La justicia es considerada blanda y la institución auxiliar en la administración de la misma, Carabineros, es evaluada como ineficiente (ARAUJO, 2009, p. 110). Estas percepciones tienen como consecuencia, amén del descrédito de la justicia y sus órganos, “la aparición de tendencias que...avalan la existencia de salidas individuales y/o colectivas al margen del orden de la ley (tomar la ley por las propias manos)” (ARAUJO, 2009, p. 110). En una aparente paradoja, la doctrina de la

¹² No estamos afirmando aquí que todos los pobres puedan ser considerados *flaites*, en ninguno de los usos del término.

“tolerancia cero”¹³, el desmonte o reducción dramática del estado de bienestar en buena parte de los países desarrollados y el paso del “estado beneficencia al estado penitencia” (WACQUANT, 2000), han extremado la sensación de impotencia del actuar de la justicia.

Sobre el trasfondo de estos elementos conceptuales, pero también a la vez plasmándolos en el imaginario y en un cierto sentido común, operan los medios dominantes, y los discursos que ellos elaboran y ponen en circulación. Esos medios resultan determinantes en la modelación de las actitudes sociales ante la delincuencia, y en la producción de imágenes distorsionadas respecto del volumen de ésta (DIEZ RIPOLLÉS, citado en PALMA, 2015, p. 29).

La electorización de la seguridad pública, la interacción de los actores políticos con los medios de comunicación respecto de la materia, una percepción de inseguridad construida a partir de encuestas de opinión pública y masificada por los medios, hacen parte de este *populismo penal* o *populismo punitivo* (PALMA, 2015), que apuesta al endurecimiento de las penas para solucionar el problema de la delincuencia. La eficacia discursiva de este populismo se centra en posicionar al delincuente como enemigo, como un otro ajeno y no perteneciente al colectivo social, que es necesario combatir sin piedad. Esa imagen estereotipada o construida por los medios, supone la exposición de este enemigo, mostrarlo en un espectáculo, en una narrativa bélica (PALMA, 2015, p.29), una suerte de pornografía penal (WACQUANT, 2010), puesta en escena en que las palabras y los actos antidelito deben ser “exagerados, dramatizados e incluso ritualizados” (WACQUANT, 2010).

Si bien algunos plantean soportes jurídicos para las detenciones ciudadanas, podría afirmarse que se trata de acciones bastante más espontáneas que reflexivas, en general, y no pensadas desde el fundamento legal, en particular. Asimismo, los participantes no se identificarían en general como “ciudadanos”, ni tampoco se visualizan como ejerciendo un derecho civil. Es puro sentido común, elaborado sobre todo desde los medios dominantes (la sensación de inseguridad, “la puerta giratoria”¹⁴ como gran metáfora) y compartido intersubjetivamente, de modo tácito. No obstante, a posteriori se plantean análisis jurídicos como si la detención ciudadana verdaderamente pudiese obedecer a la figura legal, pudiese reducirse a un asunto de legalidad y, como en otros casos, raramente se aborda la cuestión menos formal, más sustantiva, de legalidad versus legitimidad.

¹³ “Intolerancia selectiva”, corrige Wacquant (2000).

¹⁴ Metáfora muy utilizada en Chile para significar los procesos policiales y judiciales que permiten que los detenidos por comisión de delitos estén rápidamente de nuevo en libertad.

Concretamente el artículo 129 del Código Procesal Penal se invoca como soporte jurídico para estas detenciones¹⁵. El mismo plantea la detención en caso de flagrancia, en el siguiente tenor literal: “Cualquier persona podrá detener a quien sorprendiere en delito flagrante, debiendo entregar inmediatamente al aprehendido a la policía, al ministerio público o a la autoridad judicial más próxima”¹⁶.

Cabe señalar que el artículo en cuestión no alude en ningún momento a “detención ciudadana”, ni usa tampoco el término “ciudadano”. En su lugar alude a “cualquier persona” como sujeto, planteándolo como una posibilidad, ni como un deber, ni como un derecho (aunque esto último puede quedar comprendido dentro de la referencia a la posibilidad). Y a la “detención por flagrancia”, sin que se haga referencia a la transgresión de un derecho que pueda suponer la flagrancia de ese delito.

Entonces puede sostenerse que propiamente la expresión “detención ciudadana” es una construcción mediática. No corresponde en el tenor literal, ni tampoco plenamente en el espíritu, a la figura de la “detención por flagrancia”, que además señala explícitamente la “entrega inmediata” del detenido a la policía, no autoriza la acción violenta sobre él. También resulta paradójico que el adjetivo “ciudadana” se asocie a acciones que, al menos cuando constituyen hechos noticiosos, corresponden a excesos ilegales rayanos en el linchamiento.

Por otra parte, la expresión en sí misma instala una tensión: se puede interpretar que se trata de la detención de un ciudadano realizada por otros ciudadanos; o más bien, que los ciudadanos detienen a un “no ciudadano”, cuyos derechos, por lo mismo, pueden ser vulnerados. Asimismo, en los hechos, la práctica apunta más a una forma de castigo, en la sospecha de que no vaya a haber ninguna otra sanción, que a procedimiento en espera de la llegada de la policía.

1.3 La seguridad pública y la brecha entre victimización y percepción de inseguridad

Tanto la Campaña “Pítate un flaite” como las detenciones ciudadanas, aluden en sus motivaciones a la cuestión de la seguridad pública¹⁷, la que, como hemos visto, responde a una construcción mediática distorsionadora, y a una crítica a la acción de la justicia contra la

¹⁵ La otra referencia legal es la relativa a legítima defensa, artículo 10, número 4 del Código penal <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/legitima-defensa>, la que resulta aún más inaplicable a estas detenciones.

¹⁶ Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=176595>.

¹⁷ No lo abordaremos aquí pero resulta sugerente el paso conceptual y discursivo desde la “seguridad pública” (que puede asociarse a la seguridad de todas las personas) a la “seguridad ciudadana” (de todos los ciudadanos), más aún cuando a algunos sujetos, como los detenidos en estas “acciones ciudadanas”, no se les reconocen o respetan derechos, es decir no son tratados como ciudadanos.

delincuencia. Producto de ambos elementos, relevada en distintas encuestas y estudios¹⁸, existiría una percepción de inseguridad que marca una brecha con la victimización, la que es preciso dimensionar desde las propias cifras que arrojan esas fuentes.

Tomando las 10 mediciones, entre 2006 y 2015, se tiene: los casos ingresados a tramitación aumentaron en un 41%, informado desde el Ministerio Público¹⁹, las denuncias y detenciones por delitos de mayor connotación social, aumentaron en un 18%, informado desde el Ministerio del Interior²⁰. Por su parte, considerando las mismas diez mediciones, la tasa de victimización para el caso de robo o intento de robo, presenta una variación marginal, de 37,7% a 38,9% (Fundación Paz Ciudadana²¹), y para un conjunto de 9 delitos, la tasa disminuye de un 38,4% a un 26,4%. En cuanto a la percepción de inseguridad, el índice de temor (Fundación Paz Ciudadana²²), % que baja alto temor, baja como tendencia global con fluctuaciones, hasta un 12,5% 2013, desde un 19% en 2006, luego sube a 13,8% en 2014, y en el cambio más fuerte del período sube a un 21,1% en 2015. O sea, mientras la victimización baja o crece marginalmente, la percepción, con fluctuaciones en el período, aumenta de modo significativo (un 53%) en el año 2015.

Justamente en el año 2005 coinciden la campaña y la discusión en el Congreso de la ley que rebaja la edad de responsabilidad penal, y ambas convergen en el acento sobre la represión de sujetos estigmatizados, verdaderos “no ciudadanos” (CESC, 2005). Esto mostraría qué tanto ha penetrado en las relaciones sociales el discurso de la seguridad ciudadana (CESC, 2005), construido y puesto en circulación por los medios dominantes.

En este escenario la construcción de alteridad (MASTRONARDI, 2011), fundamentalmente en los medios, se centra en la categoría del joven popular²³ como ese “otro”, visibilizado desde la carencia (VASILACHIS, 2003), extraño al nosotros y satanizado, en el imaginario del *flaite* e implícitamente en la imagen del “joven delincuente”²⁴. Es una otredad amenazante, la del joven pobre, sospechado²⁵ y señalado *a priori* como victimario antes que como víctima, poseedor de “historial” (prontuario) más que de “historia de vida” (MASTRONARDI, 2011).

¹⁸ Y a la vez reforzada por las mismas.

¹⁹ Disponible en: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

²⁰ Disponible en: <http://www.seguridadpublica.gov.cl/estadisticas/tasa-de-denuncias-y-detenciones/>

²¹ Disponible en: <http://www.pazciudadana.cl/datos-y-estadisticas/>

²² Ídem nota última anterior.

²³ De suyo la categoría “joven” para la estadística pública, es un constructo en sí mismo.

²⁴ Parodia que hacen personas, mayoritariamente de derecha, de la expresión “día del joven combatiente”, nombre de rememoración de cada 29 de marzo a propósito del asesinato de los hermanos Vergara, luchadores del MIR contra la dictadura de Pinochet, en la Villa Francia.

²⁵ La “detención por sospecha” ha sido llamada en Chile, por sus detractores, “detención por pobreza”.

2 TEORÍA Y MÉTODO

La investigación se sitúa en el campo del Análisis Crítico del Discurso, en base a aplicaciones que ha realizado en Chile la investigadora Leda Berardi, sobre discurso público acerca de pobreza y desigualdad, particularmente lo referido a estrategias discursivas y medios lingüísticos (BERARDI, 1996). El uso de presuposiciones e implicaturas, original de Grice (1975), está tomado de Berardi (2014). Se utilizan también elementos del Análisis Sociológico del Sistema de Discursos: configuraciones narrativas y espacios semánticos (CONDE, 2009). Las configuraciones narrativas de alguna manera dan cuenta de los ejes o clivajes que nuclean el sistema de discursos (CONDE, 2009), o sea se trata de tópicos que particionan el conjunto de posiciones discursivas. Estos a su vez determinan, espacios semánticos, vinculados a la noción de campos semánticos (CONDE, 2009, p.205), los que se pueden concebir como el conjunto de significaciones y sentidos que van “saturando” el habla, y que se van concentrando en torno de algunos términos específicos. Estos quedan representados gráficamente en cuadrantes, los que mapean los discursos

En cuanto a representaciones sociales, se adopta la visión de Moscovici (1979), como “universos de opinión”, particularmente en lo que respecta a la construcción de un sentido común, imagen que condensa un conjunto de significados, y que se alimenta de textos y discursos. Dos momentos básicos de la representación, según Moscovici, son la objetivización y el anclaje, el primero alude a la construcción de imágenes materiales asociadas a un significado o red de significados; el segundo, a la conexión de estas imágenes a otras preexistentes, a los saberes previos, para incorporarlas al sentido común.

En las tablas de análisis por *verbatims* (fragmentos literales y autocontenidos) se presentan estrategias discursivas, instrumentos y medios lingüísticos, y efectos de sentido. Las estrategias discursivas tomadas de Thompson (2002), Wodak y Meyer (2003) e Iñiguez (2003), se definen a continuación.

El “efecto de sentido” lo hemos tomado del uso que hace Ruiz Ruiz (2014) y que coincide en buena medida con el de Verón (2004), y se podría entender como la producción de sentido que hace el receptor de un discurso a partir de éste, inducido o no por el emisor del mismo. En nuestro análisis se pretende dar cuenta del “efecto de sentido” que el emisor “pretendería” inducir en el receptor, al modo de un nuevo discurso producido a partir del primero: “el poder de un discurso puede estudiarse únicamente en otro discurso que es su ‘efecto’” (VERÓN, 2004, p.48).

En lo que refiere al análisis de discurso implícito, siguiendo a Ruiz Ruiz (2014) abordamos el discurso implícito, particularmente lo que Ruiz Ruiz denomina el discurso ocultado o silenciado, de lo que “se quiere no decir”. Así se trata de un discurso intencionado, el que “sin decir”, ni de

manera implícita, ni explícita, “genera un efecto de sentido” (RUIZ RUIZ, 2014, p. 176). Estas nociones las materializaremos en dos herramientas de análisis: las implicaturas, tomadas de Grice, y las presuposiciones (ESCANDELL, 1993; IÑIGUEZ, 2003), ambas situadas en la diferencia entre ‘lo que se dice’ y ‘lo que se comunica’, correspondiendo la implicatura a lo que se sugiere pero no se expresa formalmente (BAKER; ELLECE, 2011), y la presuposición a una proposición la cual, aunque no formalmente declarada, es comprendida y dada por sentado, con el fin de que una afirmación o declaración tenga sentido (BAKER; ELLECE, 2011)²⁶.

La noción de “estrategia discursiva” de Wodak (2000), corresponde a un plan más o menos intencional que se adopta con un fin y se despliega en el discurso. Se emparenta con los “modos de operación de la ideología y las estrategias de construcción simbólica”, planteados por Thompson (2002).

A tal objeto Thompson distingue cinco “modos de operación de la ideología” con sus correspondientes estrategias de la operación simbólica. En el análisis aplicaron tres de estos modos y estrategias asociadas: i) el modo denominado legitimación y las estrategias de racionalización y de narrativización; ii) el modo simulación y las estrategias correspondientes al uso de metáforas y *sinécdoques generalizantes*; y iii) el modo cosificación con las estrategias de naturalización y nominalización.

Con el uso de la *legitimación*, “las relaciones de dominación se pueden (...) sostener (...) al representarse como (...) justas y dignas de apoyo”.

Mediante la *simulación*, “las relaciones de dominación se pueden establecer y sostener al ocultarse (...) o al representarse de una manera que (...) oculte las relaciones o procesos existentes” Thompson (2002:p.94). La sinécdoque generalizante (“parte por el todo”), proyecta una sensación de consenso dentro de un colectivo.

Las metáforas permiten entender “un dominio de la experiencia en función de otro” (LACKOF; JOHNSON, 1995, p. 74 y 158), y su función principal es cognitiva.

El uso de la nominalización, suprime los agentes y los procesos se despersonalizan, y de este modo se presentan como ocurriendo “en ausencia de un sujeto productor” (THOMPSON, 2002, p. 100).

Se considera la estrategia de reserva propuesta por Molero (2002), Conforme ella “el emisor actúa reservadamente con el fin de que no pueda imputársele o hacerlo responsable de una determinada intención comunicativa” (BERARDI, 2014).

²⁶ Traducciones propias.

El nosotros inclusivo elimina todo tipo de diferencias entre los sujetos, apuntando a un rasgo de identidad supuestamente compartida.

En relación a la representación de actores sociales (van LEEUWEN, 1996) se utilizaron las estrategias de categorización, particularmente funcionalización (construcción de una categoría a partir de los que los sujetos hacen o del rol que se les asigna), diferenciación (definición de un “nosotros – ellos”), y somatización (definición de un actor social por un rasgo adscrito, como etnia o edad).

Otras estrategias utilizadas en el análisis pueden apreciarse en la tabla siguiente, con foco en un discurso discriminador (WODAK; MEYER, 2013):

Cuadro 1- Estrategias Discursivas

Estrategia	Objetivos	Instrumentos
Referencia, o modo de nombrar	Construcción de grupos internos y externos	Categorización de la pertenencia. Metáforas y metonimias biológicas, naturalizadoras y despersonalizantes. Sinédoques (<i>parts pro toto, totum pro pars</i>)
Predicación	Etiquetado de los actores sociales de forma más o menos positiva o negativa, más o menos desaprobadora o apreciativa	Atribuciones estereotípicas y valorativas de los rasgos negativos o positivos Predicados implícitos y explícitos.
Argumentación	Justificación de las atribuciones positivas o negativas	<i>Topoi</i> utilizados para justificar la inclusión o la exclusión política, la discriminación o el trato preferente.
Puesta en perspectiva, enmarcado o representación del discurso	Expresión de la implicación Ubicación del punto de vista del que habla	Comunicación, descripción, narración o cita de acontecimientos y de afirmaciones (discriminatorias)
Intensificación, atenuación	Modificación de la posición epistémica de una proposición	Intensificación o atenuación de la fuerza ilocucionaria de las afirmaciones (discriminatorias)

Elaboración propia.

En cuanto al material empírico de investigación, el corpus principal está constituido por notas de prensa (de distinto carácter, desde notas editoriales a columnas de opinión), de la última década, de cinco periódicos de circulación nacional en Chile, del denominado duopolio de la prensa (COPESA, Grupo El Mercurio): La Tercera, La Cuarta (COPESA), Las Últimas Noticias, El Mercurio y La Segunda (Grupo El Mercurio).

Los referidos a “Pítate un flaite” corresponden, en su gran mayoría, a fechas cercanas a la campaña radial y lanzamiento de sitio web en cuestión, vale decir, noviembre del año 2005. Sin perjuicio de ello hay otros que se refieren directamente a la noción de *flaite*, sin aludir a la campaña de marras, de fechas posteriores a 2005.

Los referidos a detenciones ciudadanas, corresponden esencialmente a fechas posteriores a noviembre de 2014, momento en que se realiza la detención ciudadana de mayor impacto público:

la del joven semi desnudo amarrado con papel de rollo plástico²⁷, a un poste en el centro de Santiago²⁸.

Como corpus secundario se utilizó un conjunto de materiales que incluye estudios y análisis relativos a la noción de *flaite* desde distintas perspectivas, así como al fenómeno de las detenciones ciudadanas.

Pese a provenir de los dos grandes grupos de la prensa chilena, los cinco medios se pueden diferenciar conforme a públicos objetivos principales²⁹: El Mercurio se dirige fundamentalmente a la élite ABC1 (empresarios, sectores conservadores), La Segunda al subsegmento hombres de negocios, conservadores también, La Cuarta se dirigiría a los sectores populares (pobres), Las Últimas Noticias y La Tercera a la clase media.

Se podría haber asociado cada medio con una posición discursiva, en virtud de la caracterización antes señalada, pero, dado que además no se recogió tanto “pronunciamiento editorial”, se pone énfasis en la voz de la prensa dominante (duopolio) como un discurso global, con matices dentro de un mismo registro.

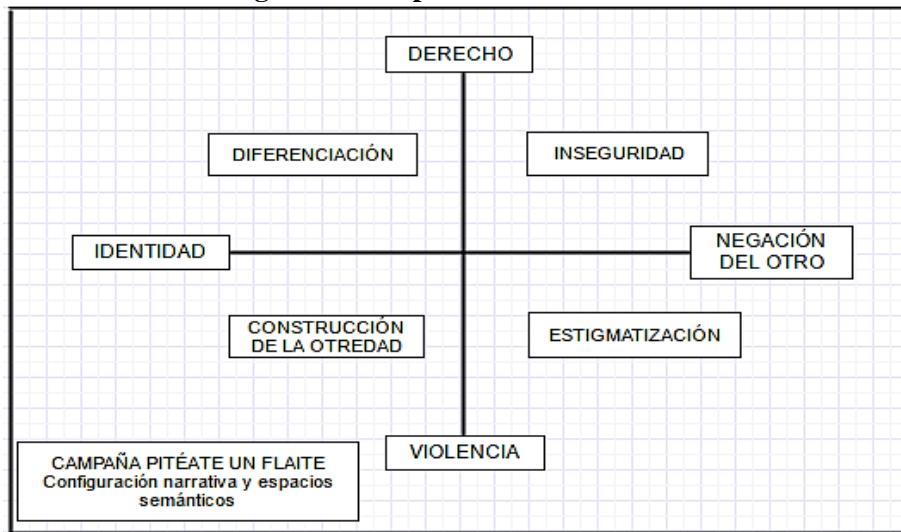
2. Análisis y resultados

En lo relativo a la Campaña “Pítate un *flaite*”, se reconocen dos ejes en el discurso de prensa, como se aprecia en el cuadro siguiente (fig.2). Uno va de los derechos (del *flaite* y del no *flaite*) al uso de la violencia señalada como ilegítima en el caso del *flaite*, y reconocida como legítima o cuasilegítima (un “exceso”) en el caso del no *flaite*. Un segundo eje tiene que ver con la afirmación identitaria y la necesidad consecuente de diferenciación respecto de una otredad que se construye, y al frente, el miedo al otro, o su negación, y a ser asimilado a ese otro, y como tal, estigmatizado.

²⁷ También denominado papel de film, film plástico y similares.

²⁸ Disponible en: <http://www.soychile.cl/Santiago/Policial/2014/11/27/289790/Un-hombre-fue-detenido-golpeado-envuelto-en-papel-alusa-y-atado-a-un-poste-acusado-de-un-supuesto-robo.aspx>.

²⁹ Observatorio de Medios FUCATEL (2006).

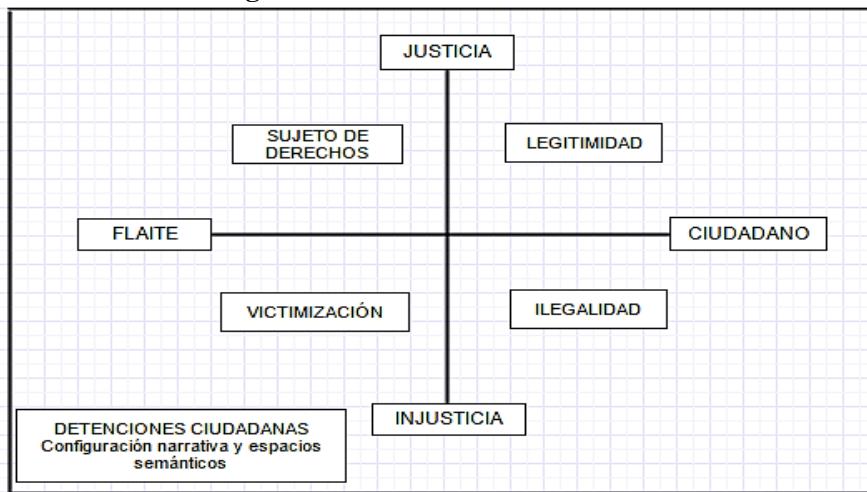
Figura 1- Campaña Pitéate un Flaite

Elaboración propia.

Justamente en cuanto a la identidad del *flaite* se recoge la discusión acerca de qué constituye a esta figura con tres variantes: (i) el *flaite* es un pobre, a secas; (ii) es un delincuente, o (iii) es un pobre con aspiración y proyecto de actor social. Se verifica la inseguridad en varias dimensiones: respecto de la propia posición en relación al *flaite*, en cuanto a la validez de la campaña y en cuanto a la “percepción de inseguridad”, que le sirve de sustento tanto a la campaña, como años después a la detención ciudadana, y que no tendría mayor fundamento empírico.³⁰

Respecto de las detenciones ciudadanas, de modo explícito o implícito, el discurso de la prensa dominante transita sobre el eje que va de la justicia a la injusticia de la acción, tanto de los detenidos como de los ciudadanos (fig.3). Habida cuenta de que los detenidos pueden asimilarse a la figura del *flaite* (en cualquiera de sus acepciones), por otro lado, se releva la antinomia “*flaite*” v/s “ciudadano”, donde el primero sería un “pobre malo”, cuyo ejercicio y respeto de derechos puede relativizarse, pese a no perder su condición de sujeto de derechos; y el segundo es un “pobre bueno” con plenos derechos, uno de los cuales sería detener y, eventualmente, humillar, golpear y torturar a ese otro pobre.

³⁰ Ver acápite II.4.

Figura 2 - Detenciones Ciudadanas

Elaboración propia.

Otro asunto tiene que ver con la cuestión legalidad-legitimidad. Los soportes jurídicos de la detención ciudadana, excesos incluidos, son febles o no son tales: la detención por flagrancia y la legítima defensa, no autorizan el castigo a que se somete a los detenidos. En cuanto a la victimización, el *flaite* en torno a la noción de injusticia, a la vez es victimario (en algunos casos solo supuesto) de otra persona, y también víctima de los “excesos” en la detención ciudadana.

En el tratamiento de ambos temas, la prensa dominante utiliza diversas estrategias, constituyendo soportes ideológicos de sus posiciones. Las matrices de recolección y análisis de datos tanto respecto de la campaña “Pítate un flaite” como de las detenciones ciudadanas se pueden ver en anexo.

Las posiciones de los medios dominantes, como tendencia, dan cuenta de una *corrección política*³¹, tanto al condenar la campaña de marras como los “excesos” de las detenciones ciudadanas, sin invocar nunca en todo caso los derechos de los *flaites* y los detenidos (la mayor parte de las veces, también *flaites*). De hecho, en ocasiones se sugiere tácitamente que la campaña si es que es enfocada en los realmente delincuentes podría ser aceptable.

Las estrategias discursivas más recurrentes son la legitimación expresada en la argumentación y la predicación, y la nominalización³². La argumentación se despliega para justificar atenuando algunos aspectos e intensificando otros, tanto la reacción anti-*flaite* como, sobre todo, las detenciones ciudadanas; la predicación persigue justificar los calificativos (*flaite*, delincuente) que apelan a una percepción supuestamente compartida, respecto de la delincuencia y

³¹ Para una aproximación a la corrección política desde los estudios de discurso se sugiere ver Suhr (2007).

³² En la parte del corpus referido a campaña ‘Pítate un flaite’ destacan como mayoría las estrategias de argumentación, predicación y puesta en perspectiva. Para el caso de la cobertura a las detenciones ciudadanas, las estrategias más recurrentes son nominalización, argumentación e intensificación.

de la justicia. La nominalización se expresa fundamentalmente en el uso del término “flaite” como si se tratase de un término plenamente acuñado, de significado unívoco. Esta nominalización se puede vincular, en tanto etiqueta de actores sociales, con las estrategias de categorización y diferenciación (van LEEUWEN). En la diferenciación y referencia “nosotros - ellos”, hay una discriminación de tipo clasista, y un discurso que recoge esa distinción: el “nosotros-ellos” se puede plantear en términos de “nosotros=ciudadanos” v/s “ellos=*flaites*, ‘parias’”. En ese discurso hay reserva, se invisibiliza el origen de la desigualdad, del delito y de la violencia. El mismo discurso de los medios sobre *flaites* y estas detenciones, contribuiría, tanto a la percepción ya comentada de inseguridad, como a la justicia por mano propia³³.

En la misma representación discursiva de los actores, particularmente del *flaite*, más allá de la triple noción ya planteada, se puede asociar la estrategia de somatización de van Leeuwen, en sentido etario, pues el *flaite* es joven (y mayoritariamente varón).

Se advierte la reserva (supresión, según van LEEUWEN, 1996) en el discurso sobre detenciones ciudadanas respecto de la policía y, en cuanto a temas, la reserva acerca de las causas de la delincuencia y de los derechos de estos supuestos delincuentes. Cuando se establece la denominación “detención ciudadana” se plantea, en términos de diferenciación nosotros-ellos (van LEEUWEN, 1996): la detención la realizan “ciudadanos” sobre un sujeto “no ciudadano” (MORICONI, 2011), que como tal no tendría derechos, y no sólo no tendría derechos políticos, sino que derechos humanos como a la integridad física. En ese contexto, todo vale: al no ciudadano se le puede hacer cualquier cosa, bajo la sospecha de la autoría de un delito. También está el entendido de que el derecho fundamental, el bien jurídico superior, es el derecho de propiedad, y en ese sentido se privilegia ese sobre cualquier otro.³⁴

CONCLUSIONES

Hay un *continuum* que se puede distinguir entre “Pítate un flaite” y la “detención ciudadana”. De algún modo, la detención ya avanza hacia el castigo y la eliminación de los *flaites*, y dicha continuidad se plantea en cuanto a la representación del sujeto popular, en las estrategias de predicación, de intensificación respecto de atributos de este sujeto, y de reserva o supresión (van

³³ Por último, se trata de “excesos de buenos” frente al comportamiento de los malos (polaridad ‘nosotros – ellos’, otra vez).

³⁴ En consonancia con el *ethos* del *homo economicus*, hay que salvaguardar el derecho a propiedad, y evitar con acciones ejemplificadoras que se transgreda. Lo paradójico es que, bajo el mismo *ethos*, el *flaite* o supuesto ladrón, inspirado en el afán individual de consumo, se ve impulsado a delinquir, si fuera el caso.

Leeuwen) respecto de otros. En la estigmatización y en las estrategias de legitimación, más o menos explícitas, considerando también las implicaturas y presuposiciones planteadas.

La noción de *flaite* aparece como un significante vacío al que los distintos actores o medios le dotan de un contenido diferencial. Tal diferencialidad cubre un espectro que va del delincuente o lumpen, al pobre con una carga identitaria (o sea, con conciencia reivindicatoria de una cierta actoría social). En este sentido se trata de una noción claramente controversial y multívoca. Los medios dan espacio y expresan la construcción de esa otredad/alteridad que es el *flaite*.

El *flaite* en su acepción individual delictiva, o de *choro*, responde al *ethos* cultural del *homo economicus*³⁵, instalado por la dictadura cívico militar en Chile, y prolongado sin contrapesos por los gobiernos de la postdictadura –cualquiera sea su signo nominal-, y a la racionalidad económica que lo insta a no conformarse con el disciplinamiento del trabajo, para una sobrevida gris y sin un “lugar de reconocimiento” (DUPRET, 2010). El *flaite* en su acepción colectiva identitaria obedece a una visión actoral de transformación social, con una identidad cultural, aunque sin un proyecto político propio, al menos unívoco. Por último, el *flaite* también puede asociarse con el pobre “a secas”.

La detención ciudadana expresa de algún modo tanto el temor como la negación del otro³⁶, del cual es preciso diferenciarse radicalmente, así como una relativización de la, nunca del todo instalada, cultura de los derechos humanos en Chile, sobre el trasfondo de la impunidad de las violaciones y la ausencia de políticas reales de memoria. Una lógica del todo vale, que tanto a los *flaites* delincuentes como a los ciudadanos justicieros los podría identificar.

La noción de “detención ciudadana” es una construcción mediática. Su referente jurídico –la detención por flagrancia- se le asimila erróneamente, y por otro lado genera una discusión legal interesante, pero que no considera centralmente los derechos de los detenidos. De hecho, la detención ciudadana se sostiene por un discurso de estos mismos medios, del aumento de la delincuencia y de la percepción generalizada de inseguridad, sin mayor fundamento empírico. En general hay una invisibilización muy elocuente de las causas de la delincuencia en general, y del contraste con el tratamiento de delitos de alta connotación pública, como la colusión de precios o el financiamiento irregular de la política. Los medios difunden mucho más los *portonazos*³⁷ y los *robos hormiga* en el *retail*, que la colusión de precios, el negociado de las AFP y la corrupción, cuestiones estas últimas que afectan a millones de chilenas y chilenos.

³⁵ Ver Arrau (1992).

³⁶ Tomado de la idea de la “dialéctica de la negación del otro” (Calderón, et al, 1996) como rasgo cultural histórico de las sociedades latinoamericanas.

³⁷ Robo con acceso al hogar de la víctima cuando ésta ingresa al mismo en un vehículo.

Recebido em: novembro de 2017
Aprovado em: dezembro de 2017
nmartinez@usal.es
[DOI: 10.26512/les.v18i3.7439](https://doi.org/10.26512/les.v18i3.7439)

REFERENCIAS

- ACEVEDO, N. *Detención por sospecha o la prevención contra los pobres y los movimientos sociales*. Revista 93, N°12 / año 7, Defensoría Penal Pública, Santiago, agosto 2015.
- ALVAREZ, P. *Legua Emergencia: una historia de dignidad y lucha*. Santiago: Ediciones de la Universidad Diego Portales, 2013.
- ARAUJO, K. *Habitar lo social. Usos y abusos en la vida cotidiana del Chile actual*. Santiago: LOM, 2009.
- ARRAU, A. *Modernización y Redemocratización en Chile*. Revista de Sociología, Departamento de Sociología. U. de Chile, Santiago, 1992.
- BAKER, P.; ELLECE, S. *Key terms in Discourse Analysis*. New York: Continuum Books, 2011.
- BAÑO, R. *Los sectores populares y la política: una reflexión socio-histórica*. Política, N° 43, Santiago, Universidad de Chile, primavera, 2004. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64504303>,
- BERARDI, L. *Legitimidad y Discurso Presidencial. Un análisis de los discursos de los Presidentes Eduardo Frei Montalva y Eduardo Frei Ruiz-Tagle*, Revista Chilena de Semiótica, N° 1, Asociación Chilena de Semiótica, Santiago, octubre de 1996.
- BERARDI, L. *Cuenta pública del Presidente Sebastián Piñera ante el Congreso de la Nación: mecanismos discursivos de legitimidad de las políticas públicas atingentes a la pobreza y desigualdad*. En (eds.) Zajicova L. y R. Zamec) *Lengua y Política en América latina: Perspectivas actuales*. Universidad de Olomouc: Repùblica Checa. 2014.
- CALDERÓN, F.; HOPENHAYN, M.; OTTONE, E. *Esa esquiva modernidad: desarrollo, ciudadanía y cultura en América Latina y el Caribe*. Caracas: UNESCO-Nueva Sociedad, 1996.
- CESC-CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOCULTURALES, *Observatorio de Juventudes, n° 4*, Santiago, diciembre de 2005. Disponible en: <http://cesc.cl/images/jad/JAD4.pdf>
- CONDE, F. *Análisis sociológico del sistema de discursos*. Madrid: CIS, 2009.
- DIEZ RIPOLLÉS, J.L. *El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana*, Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, N°6, Granada, España, 2004. Disponible en: <http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-03.pdf>
- DUPRET, M.-A. *Criminalización de la juventud marginal*. Universitas N°13. Julio/diciembre, Pp. 69-94, Cuenca, Ecuador, 2010
- ESCANELL, M.V. *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Anthropos, 1993.

FUCATEL, *Imágenes y percepciones de la prensa chilena. Los diarios según sus lectores.* Santiago: Observatorio de Medios, 2006

HOPENHAYN, M. *Ni apocalípticos, ni integrados: aventuras de la modernidad en América Latina.* Santiago: Fondo de Cultura Económica, 1995.

IÑIGUEZ, L. *Análisis del Discurso: Manual para las Ciencias Sociales.* Barcelona: Editorial UOC, 2003.

KITBERGER, P.; PÉREZ, G. *Voces y narrativas sobre la pobreza en la prensa gráfica latinoamericana*, cap. del libro “Nuevas Miradas en la práctica periodística: pobreza, exclusión e integración social”. Santiago: Programa Comunicación y Pobreza, 2009.

LISTER, R. *Poverty, Key Concepts.* Publisher. Cambridge: Polity Press, 2004

MARTÍNEZ, N. *Pobreza en Chile: Conceptualización, discurso y política.* Tesis Doctoral. Departamento de Sociología y Comunicación, Universidad de Salamanca, 2016.

MASTRONARDI, B. *Delincuencia juvenil.* Análisis del discurso de la prensa en torno a la problemática de los jóvenes en situación de exclusión y la violencia. Buenos Aires: CONICET, 2011.

MOLERO DE C., L. *Estrategias discursivas de oposición en el discurso político electoral venezolano* en MOLERO y FRANCO (editores) El discurso político en las ciencias humanas y sociales. Caracas: Fonacit, 2002.

MORICONI, M. *Desmitificar la violencia: crítica al discurso (técnico) de la seguridad ciudadana* Revista Mexicana de Sociología 73, núm. 4 (octubre-diciembre), Ciudad de México, 2011.

MOSCOVICI, S. *El Psicoanálisis, su imagen y su público.* Buenos Aires: Edit. Huemul, 1979.

PALMA, R. *Exposición pública y derechos: El espectáculo punitivo* Revista 93, N°12 / año 7, Defensoría Penal Pública, Santiago, agosto 2015.

PÉREZ-MENDOZA, L.; DÍAZ-FLORES, Y. *Sujeto popular o ciudadano sujeto de derechos. Prácticas sociales en barrios populares cartageneros* Entramado Vol. 10 No.2, Universidad Libre de Cali, (Julio - Diciembre), Cali, 2014

PÉREZ SEBALLOS *Racionalidad, inmunidad, exposición: reflexiones sobre el caso de Luciano Pitronello* Revista Sociedad y Equidad, N°3, Universidad de Chile, Santiago, 2012

ROJAS, D. *Flaite: Algunos apuntes etimológicos*, Revista Alfa, N° 40, Osorno, julio 2015

RUIZ RUIZ, J. *El discurso implícito: aportaciones para un análisis sociológico.* Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 146, p.171-190, Madrid, 2014.

SALAZAR G.; PINTO J. *Historia contemporánea de Chile: Actores, identidad y movimiento.* Santiago: LOM Ediciones, pp.95-99, 1999.

SERRANO, A.; PARAJUÁ, D. ; ZURDO, Á. *Marcos interpretativos de lo social en la vivencia de la «nueva pobreza.»* Cuadernos de Relaciones Laborales. Vol. 31, núm. 2, p. 337-382, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2013.

SUHR, S. *The Phenomenon of 'Political correctness' A Corpus-based Discourse analysis*, Doctoral Thesis , Lancaster University, 2007.

THOMPSON, J. *Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1993.

VAN LEEUWEN, T. *The representation of social actors*. En C. Caldas-Coulthard & M. Coulthard (Eds.), *Texts and practices. Readings in critical discourse analysis* (pp. 32-70). Londres: Routledge, 1996.

VASILACHIS, I. *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa, 2003.

VERÓN, E. *Diccionario de lugares no comunes*. En E. Verón (Ed.), *Fragmentos de un discurso*. Barcelona: Gedisa, 2004.

WACQUANT, L. *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Ed. Manantial, 2000.

WACQUANT, L. *Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad ciudadana*. Barcelona: Gedisa, 2010.

WODAK, R. *¿La sociolingüística necesita una teoría social? Nuevas perspectivas en el Análisis Crítico del Discurso?*, Discurso y Sociedad N° 2, vol. 3, pp. 123-147, 2000.

WODAK, R.; MEYER, M. *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa, 2003.

ZIZEK, S. *Sobre la violencia: seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidos, 2009.

ANEXO

I. MATRIZ DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS: CAMPAÑA PITÉATE UN FLAITE

n	ESTRATEGIAS DISCURSIVAS	INSTRUMENTOS/MEDIOS LINGÜISTICOS* ³⁸	PRESUPOSICIONES (P)- IMPLICATURAS (I)	EFFECTOS DE SENTIDO
Diario El Mercurio				
1	Predicación, Nominalización.	<i>El flaité (N) no quiere integrarse a nuestra república (NI) porque ha llegado a la conclusión de que no le conviene.</i> <i>Es una persona estrictamente racional en sus decisiones: el 'homo economicus' (N) encarnado y, así, trabajar para sólo ganar un sueldo de subsistencia le resulta absurdo</i> (La república flaité, El Mercurio, 2009/12/04).	P: El flaité se autoexcluye por conveniencia. I: El flaité es un sujeto racional, producto del sistema neoliberal, que evalúa su situación y no encuentra mayor incentivo en trabajar dentro del sistema.	La condición flaité, como una opción, responde plenamente a la racionalidad económica neoliberal
2	Predicación.	“se califica de esa manera a las personas que usan un vocabulario que sería de sectores populares (N), que usan vestimentas tales como pantalones anchos y zapatillas vistosas, y que responden a ciertos nombres” El Mercurio, 2015/11/16.		Se explicita una de las acepciones de la figura del flaité, fundada sólo en apariencia, no en evidencia de delito u otro.
3	Nominalización, Transferencia, Puesta perspectiva. en	Temor al flaité El Mercurio, 2015/12/15 (Columna sociólogo Eugenio Tironi) “Lo que buscan las familias en estas escuelas no son herramientas para ascender socialmente, sino recursos para distinguirse (y defenderse) de los que estiman están abajo de ellos en la escala social y moral; concretamente -y empleo sus propias palabras-, de los flaites”.	P: Las familias buscan diferenciarse y defenderse de los flaites. I: Hay un temor muy fuerte a “pasar por flaité”.	
4	Referencia, Predicación, Puesta en perspectiva.	El espíritu flaité dejó de ser patrimonio de un grupo social , El Mercurio, 2012/06/28 Para el flaité los signos exteriores lo son todo. Con ellos quieren decir: ‘Soy poderoso, soy peligroso’, pero debajo de eso está la idea de tengo miedo de no ser nadie, de no tener un lugar en la sociedad (N)” Esta cultura, donde hay, según España, un culto a lo bacán para tener ascenso económico (N), se ve reflejada, por ejemplo, en los empresarios (N) que se coluden para lograr más ganancias. “Está la idea de que es posible burlar la norma”	P: Ser flaité es una cosa de imagen I: El flaité quiere integrarse, pero no en una posición subalterna. P: Hasta los empresarios son de la cultura flaité. I: ser flaité es transversal y pasa por defender acción legítima, aunque no sea legal	
Diario La Tercera				
5	Puesta perspectiva en	<i>Es necesario empezar a erradicar la palabra flaité de nuestro (NI) diccionario mental (M) Y pronto. Porque es asquerosamente clasista y porque cada vez que la expresamos, nos rebota: si tú eres flaité para mí, yo lo soy para otro. Y así vivimos.</i> (El país de los flaites, Col, La Tercera, 2014/01/25)	P: El uso de la palabra flaité es clasista y puede afectar a mucha gente (“nos rebota”) I: Si cambiamos las palabras podemos cambiar la convivencia social	Pone de relieve el carácter relativo del uso de la etiqueta “flaité”, en último término clasista
Diario La Cuarta				
6	Referencia, Puesta perspectiva, en	La gente (SG) está cabreada de que flaites (N) se hayan tomado las calles (MB) (La Cuarta 2005/11/20 p.02)	P: Conocimiento de la opinión pública sobre los flaites y su dominio de las calles I: Situación de larga data, fuera de control, y que justifica reacciones e iniciativas como las de esta campaña	Se plantea como legitimación que la situación es crítica y amerita acciones en consonancia.
7	Puesta perspectiva, eufemización en	(conductor del espacio, ‘Pelao’ Rodrigo) ‘Es que el país (SG) pareciera que está dominado (MB) por los delincuentes’ La Cuarta 2005/11/20 p.02	I: Hay que hacer algo porque el país no puede estar dominado por los delincuentes.	

³⁸ NI: nosotros inclusivo; SG: sinédoque generalizante; M: metáfora; E: eufemización; MB: metáfora bélica

		“Esta es una primicia para el diario pop, el único diario pobre, pero honrado y no <i>flaite</i> ” La Cuarta 2005/11/20 p.02	P: asume para sí la distinción: no todos los pobres son <i>flaites</i>	
Diario Las Últimas Noticias				
8	Predicación, Nominalización, Eufemización	<i>Los flaites (N) son los brocas de la pobla (E y ellos no le hacen daño a nadie (SG)</i> (Las Últimas Noticias 2005/11/17 p.02)	P: En las poblaciones viven los <i>flaites</i> y no hacen daño, no son delincuentes. I: La campaña estigmatiza gente inocente	Reivindica la otra acepción de <i>flaite</i> , la de un joven popular que no es delincuente
9	Predicación, Puesta en perspectiva	“Acá el problema pasa por las definiciones. Qué es para ellos un <i>flaite</i> y qué es para nosotros un cuico. Si ellos están diciendo pítate un <i>flaite</i> , están hablando de la gente de clase baja (E)” 2005/11/17 p.02 (otro músico opuesto a la campaña) “en su condición de conoedor del mundo <i>flaite</i> hace una distinción: ‘una cosa es ser <i>flaite</i> y otra es ser pato malo ³⁹ ’” 2005/11/17 p.02	P: Hay que diferenciar <i>flaite</i> de “pato malo” I: Para el “pato malo” la campaña no sería tan repudiable o sería justificable	
10	Argumentación.	Las Últimas Noticias, 2005/11/18, p.3 (opinión contraria) “que alguien viva en una comuna con pocos recursos no quiere decir que sea flaite y hay muchas gente (EST) que se desloma trabajando”	P: asume acepción de <i>flaite</i> como pato malo I: La gente que trabaja no es pato malo, ni debe por ello, ser objeto de esta campaña de disc	{construcción de nosotros-ellos, intensificación}
11	Argumentación, Diferenciación, Eufemización	<i>Uno de sus fundadores, Xolosky, explica que cuidarán de asociar el término <i>flaite</i>(N) con un delincuente y no con la estigmatización que se refería a una persona de mal hablar y vestir (E)</i> ¿Cuáles son las ideas fuerzas de esta nueva campaña? –Asociar el término <i>flaite</i> (N) al delincuente. Queremos dejar claro ese punto, para no herir susceptibilidades y no generalizar (Creador de página web ‘Pítate un flaite’: “Volveremos con un concepto mejor” Las Últimas Noticias, 2005/11/23, p.2)	P: El problema de la campaña es que se confundía <i>flaite</i> con pobre I: La campaña enfocada en el delincuente sería completamente legítima	Se pretende redefinir la campaña, apuntando al <i>flaite</i> entendido como delincuente.

Análisis/Interpretación de Discurso Implícito (Implicaturas, I) CAMPAÑA PITÉATE UN FLAITE

Diario El Mercurio

Se plantea el ser flaite como elección racional, dentro de la lógica neoliberal de un sujeto que quiere integrarse, pero no asumiendo una posición subalterna, la que se visualiza asociada a trabajar dentro del sistema. La condición flaite es transversal, más allá del estrato socioeconómico, está asociada a emprender acciones que pueden ser legales pero no legítimas, en pos del objetivo individual.

Como asunto de imagen, de apariencia, a la que se asocia un estigma, nadie quiere “pasar” por flaite.

Diario La Tercera

La etiqueta flaite es clasista y relativa: uno puede ser también flaite para otro. Eliminar el uso de la palabra “flaite” podría aportar a cambiar esta dinámica.

Diario La Cuarta

Asocia flaite a delincuente y legitima acción como la de la campaña por la percepción de desborde de la delincuencia que domina el país. Se hace el distingo, eso sí, entre pobre y flaite.

Diario Las Últimas Noticias

³⁹ Expresión coloquial para delincuente.

La campaña está mal enfocada, porque confunde pobres, gente que trabaja, con “patos malos” (delincuentes). Si no fuera así, si apuntara a los delincuentes, la campaña sería legítima.

II. MATRIZ DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS: DETENCIONES CIUDADANAS

n	ESTRATEGIAS DISCURSIVAS	INSTRUMENTOS/MEDIOS LINGUISTICOS* ⁴⁰	PRESUPOSICIONES (P)-IMPLICATURAS (I)	EFECTOS DE SENTIDO
Diario El Mercurio				
1	Nominalización, Intensificación	<i>El día en que se desfiguró la ‘detención ciudadana’ (N) y se convirtió en un crimen y un drama para dos familias</i> (El Mercurio, 2016/08/07)	P: Que antes de este día correspondía a una figura clara, que no era crimen, ni drama (para nadie) I: La detención ciudadana puede no ser crimen, ni drama	La detención ciudadana no es mala en sí misma
2	Diferenciación, Argumentación.	<i>Entre todos (SG) se contuvieron para no golpear al acusado(Ref) por temor a que el juez declarara que la detención era ilegal y lo dejara libre, relató la víctima</i> (Nueva detención ciudadana: vecinos de Ñuñoa apoyaron a mujer que denunció robo (El Mercurio, 2015/02/13).	P: El detenido merecía ser golpeado I: Formalmente la detención ciudadana, podría ser ilegal	Pese a que el detenido merezca castigo de parte de los ciudadanos que lo detienen, hay que evitarlo. Pero no por respetar los derechos del detenido, sino que para evitar que la justicia tenga un argumento para ponerlo en libertad.
3	Referencia, Nominalización.	Detenciones ciudadanas y Estado de Derecho , El mercurio, 2015/02/11 (nota editorial) “La sensación de impunidad e inseguridad frente a los delincuentes no puede servir de excusa para socavar el Estado de Derecho ”.		
Diario La Tercera				
4	Argumentación, Intensificación	<i>Es una vergüenza que se gasten recursos en investigar quién le pegó a un delincuente (Ref)</i> (Investigan lesiones causadas a menor en incidente de detención ciudadana, La Tercera, 15/02/05).	P: Se está investigando, lo cual tiene un costo I: el delincuente no puede ser visto como víctima, no se le reconocen derechos	Que la justicia investigue el daño que recibió un delincuente, en el contexto de la impunidad generalizada, es vergonzoso.
Diario La Segunda				
5	Nominalización, Intensificación	<i>Expertos advierten los peligros de las detenciones ciudadanas (N): Son válvulas de escape (M)</i> , (La Segunda, 2014/11/27).	P: Las detenciones ciudadanas son peligrosas porque son válvulas de escape I: Hay algo contenido que se libera en las detenciones ciudadanas.	Se alude al peligro de las detenciones ciudadanas sin especificar para quién serían peligrosas: ¿para el detenido o para los ciudadanos? Queda insinuado que hay un descontento social, con la justicia, que se expresa de este modo.
6	Narrativización.	<i>Ayer la esquina de Bandera con Agustinas pareció por un instante el pueblo de Fuenteovejuna</i> (La Segunda, 2014/11/27).	P: Hubo una acción colectiva (esto puede inferirse si se conoce la obra literaria) I: El pueblo está castigando de modo justo	Argumento de legitimación justificatoria de la acción, que distorsiona la realidad: En Fuenteovejuna el pueblo venga el crimen que comete un poderoso, y luego se concertá para presentarse como un responsable colectivo y único
7	Racionalización, Intensificación, Eufemización.	<i>La gente (SG) grababa con sus smartphones en lugar de llamar al 133 (Mtn)</i> , La Segunda, 2014/11/28.	P: La gente que realizó la detención posee smartphones y los usa para grabar en la calle I: Cierta tipo de gente más preocupada de registrar y transmitir que de seguir el procedimiento legal regular	La esencia de la detención ciudadana tiene que ver con cierto morbo y cierto sentido de espectáculo. En ese sentido, poco importa la justicia o injusticia de la detención y respecto de la acción que la motiva.
8	Referencia.	Supuesto ladrón {referencia}es desnudado y	P: Necesitó ayuda.	

⁴⁰ SG: sinéctodo generalizante; M: metáfora; E: eufemización; Mtn: metonimia; Ref: referencia; N: nominalización.

	Atenuación.	atado con papel alusa en Santiago centro, La Segunda, 2014/11/27 “Nadie le prestó ayuda pese al bochornoso momento que pasó”	I: Todos comparten la detención ciudadana como un castigo.	
9	Referencia Eufemización	“Lanzas se fueron de capotera” ⁴¹ (E) por robar un celular”, 2015/06/12	I: se trata de una acción legítima P: son lanzas ⁴² robando y por eso son golpeados.	Diario Las Últimas Noticias

Análisis/Interpretación de Discurso Implícito (Implicaturas, I) DETENCIONES CIUDADANAS

Diario El Mercurio

La detención ciudadana sin caer en excesos como provocar la muerte del “detenido” puede no ser crimen, ni drama para nadie. Por otro lado, hay que evitar formalmente que la detención ciudadana sea señalada como ilegal por un juez

Diario La Tercera

Asumiendo que el detenido es un delincuente no puede ser visto como víctima, no se le reconocen derechos. Hay una crítica implícita en el sentido de que la legalidad ya es suficientemente garantista para los victimarios.

Diario La Segunda

Hay algo contenido –una energía asociada a la impotencia, a la percepción de ineficacia de la justicia- que se libera en las detenciones ciudadanas, que podría entenderse como un castigo que el pueblo aplica de modo justo.

Diario Las Últimas Noticias

Se trata de una acción legítima.

⁴¹ Expresión casi infantil de golpiza en tono lúdico.

⁴² Expresión coloquial para ladrón callejero que opera en base a la distracción de la víctima.